

Artículo de coyuntura

Escribe: Pilar Arroyo R.P.

BALANCE 2018 Y PERSPECTIVAS 2019

Nos parece conveniente iniciar el año con una mirada de este tipo, que nos ayude a situarnos en el panorama actual.

A NIVEL ECONÓMICO

El 2018 hubo una relativa mejora en el desempeño de la economía peruana, que pasó de un crecimiento de nuestro Producto Bruto Interno (PBI) de 2,5% en el 2017, a uno de 4%. Esta tasa de crecimiento fue superior a la del mundo (3,7%) y a la Latinoamericana (1,2%) para el mismo periodo. El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) espera un crecimiento similar para el 2019, siempre y cuando los factores externos se mantengan como el 2018. Recordemos que el Perú es una economía pequeña (0,26% del Producto Bruto Mundial)¹, lo que hace que su desempeño dependa mucho de la evolución de la economía mundial. Como ha señalado el economista Félix Jiménez “en la mayor parte de su historia, los impulsos al crecimiento y los factores de su desaceleración [de la economía peruana] no fueron internos sino fundamentalmente externos”².

Esta expectativa de crecimiento es mayor a la que se espera para el mundo (3,7%) y para nuestra región (1,7%). Sin embargo, a pesar de la mejora habida, temas centrales como empleo y medio ambiente no logran ser incorporados como parte esencial de un crecimiento social y ambientalmente sostenible.

Medio Ambiente

Un sector del empresariado (nacional y extranjero) ha influido en el sentido común en la burocracia estatal y en los sucesivos gobiernos con la premisa que el cuidado del medio ambiente limita el despliegue de la inversión privada, aumentando la tramitología y los controles. Desde el Estado se ha dado poca o ninguna atención a temas como cambio climático, cuidado de nuestra biodiversidad, explotación racional de los riquísimos recursos naturales con los que contamos, prevenir y disminuir la contaminación ambiental, y promover un consumo sostenible. En el 2018 el único aspecto que mereció la atención estatal, respondiendo a una campaña mundial al

¹) *Nota de Política Pública de Crecimiento Económico Sostenible y Empleo de Calidad* (Lima, Diálogos de Política Pública, Mayo 2016) p.3.

²) *Otra ruta de desarrollo para el Perú. Crítica del neoliberalismo y propuesta de transformación republicana* (Lima, Otra Mirada, 2016) p.281.

respecto, fue el tema de la contaminación por plástico. Y felizmente se ha logrado dar La Ley 30884 (*Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables*) por la cual se fijan plazos para erradicar el uso de varios de ellos, como las bolsas plásticas de un solo uso y los envases de tecnoport. Al finalizar el año nos llega la grata noticia de la creación del *Laboratorio de Investigación en Cambio Climático*³, cuyo objetivo es identificar cultivos y especies forestales que hagan sostenible nuestra agricultura, frente a los efectos del cambio climático.

También fue alentador escuchar al Presidente Vizcarra, en la conferencia de presentación de dicho laboratorio, afirmar que “El cambio climático es una realidad que todos los rincones más alejados de Perú y el mundo están experimentando. Está afectando el normal desenvolvimiento de las actividades del ser humano”. Vizcarra recordó que la agricultura sostiene económicamente a una cuarta parte de la población peruana y se encuentra directamente influenciada por las variaciones climatológicas⁴.

Sin embargo, durante el año no ha habido mayor atención a las amenazas ambientales que enfrenta nuestra Amazonía (dos terceras partes de nuestro territorio) y que han sido recordadas por la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP), que agrupa a 64 Pueblos indígenas, 1,809 comunidades y 109 federaciones. AIDSESP nos recuerda el tráfico de tierras, los megaproyectos que se están implementando (Interoceánica, carreteras, madereras, hidrovía, cultivo de palma aceitera, minería, hidrocarburos, etc.), así como también los “mineros ilegales que amenazan con violencia y afectan la caza, pesca, agua y recolección”. Igualmente rechaza que en el programa de titulación (Convenio BID-MINAGRI) se pretenda “imponer miles de parcelas individuales y ninguna comunidad”. AIDSESP expresa su preocupación por los frecuentes derrames del oleoducto y denuncia el incumplimiento de las actas debido a lo que llama una “indolencia racista”. En su comunicado exige acabar con las mafias corruptas en el Congreso, Fiscalía, Poder Judicial, Ministerios y gobiernos regionales que posibilitan la destrucción de nuestra Amazonía⁵.

Un reciente informe de la Defensoría del Pueblo de la razón a AIDSESP en el asunto de la titulación. Allí se afirma que “Al 2017, a nivel nacional, conforme a cifras recabadas por la Defensoría del Pueblo, 1139 comunidades campesinas se encuentran pendientes de titulación. En el caso de las comunidades nativas, aún 631 esperan ser tituladas. Asimismo, respecto de las que cuentan con título de propiedad, el 61.5% de comunidades campesinas carece de georeferenciación; mientras que las comunidades nativas asciende al 93.3%”⁶.

Como en octubre del 2019 tendrá lugar el Sínodo Amazónico convocado por el Papa Francisco, esperamos que la problemática Amazónica pueda entrar en la agenda nacional y sea debidamente atendida.

³) Cf. <https://andina.pe/agencia/noticia-vizcarra-inauguro-laboratorio-investigacion-cambio-climatico-para-agro-737175.aspx>

⁴) <https://www.servindi.org/actualidad-noticias/26/12/2018/martin-vizcarra-promueve-investigacion-sobre-el-cambio-climatico>

⁵) Cf. Por un Bicentenario sin corrupción, etnocidio y ecocidio, 20 de diciembre del 2018.

⁶) El largo camino hacia la titulación de las comunidades campesinas y nativas. (Lima, diciembre 2018)

A NIVEL POLÍTICO

2018 ha sido un año particularmente intenso en acontecimientos políticos. Entre lo más destacado tenemos la renuncia del Presidente Kuczynski (21 de marzo) y su reemplazo por Martín Vizcarra. La expulsión de Kenji Fujimori del Congreso por orden de su hermana Keiko (7 de Junio); la revelación de la corrupción en la Justicia, dada a conocer por IDL Reporteros (7 de Julio) que posibilitó al Presidente Vizcarra marcar distancia con Fuerza Popular, que prácticamente lo consideraba su rehén político (Julio).

Sin embargo, la corrupción judicial nos ha permitido descubrir que tanto en la Fiscalía como en el Poder Judicial hay una nueva generación que realmente busca que no haya impunidad. Entre ellos destacan los fiscales Rocío Sánchez y Sandra Castro, José Domingo Pérez y Rafael Vela y los jueces Cerapio Roque Huamancóndor y Richard Concepción Carhuacho.

A estos hechos habría que agregar la revocatoria del indulto a Alberto Fujimori (4 octubre), la prisión preventiva de Keiko Fujimori (octubre), el fallido intento de asilo de Alan García (17 noviembre) que le ha valido el rechazo del 93% de la Opinión Pública; las elecciones municipales y regionales (octubre y diciembre) y el referéndum (9 de diciembre).

La última de Chávarry

Y terminando el año (8 p.m. del 31 de diciembre) el Fiscal de la Nación, Pedro Chávarry, removió del caso Lava Jato a los fiscales Vela y Pérez, lo que fue respaldado por los voceros fujimoristas (Tubino, Bartra, etc.) y aprietas y Alan García.

Dicha remoción motivó el repudio general de la ciudadanía que desde el mismo 31 se movilizó en diversas ciudades: Lima, Ayacucho, Piura, Trujillo, Cusco, Arequipa, etc. Diversos medios de comunicación e instituciones (Transparencia, AIDSESP, la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos etc.), y el Pdte. Vizcarra también expresaron su rechazo, pues dicha maniobra afectaba la firma del convenio con Brasil y ponía en riesgo la lucha contra la corrupción.

El Presidente, amparado en el art. 107 de la Constitución, presentó al Congreso un proyecto de ley para declarar en emergencia al Ministerio Público (Fiscalía). El proyecto planteaba la suspensión de Chávarry y todos los fiscales supremos titulares y el nombramiento de una Junta Nacional Transitoria que reestructure y reorganice el Ministerio Público y elija un nuevo Fiscal de la Nación transitorio.

Vizcarra exhortó al Congreso a tratarlo con carácter de urgencia para no tener que aplicar la cuestión de confianza. Sin embargo, el rechazo generalizado a la remoción de los fiscales Vela y Pérez fue tan fuerte que menos de 48 horas después Chávarry se vio obligado a retroceder y dejó sin efecto su decisión. Vemos cómo la rápida reacción de la sociedad civil y el Ejecutivo logró revertir el intento de abortar las investigaciones de corrupción.

Por su parte, Keiko Fujimori, en una evidente desautorización a sus voceros, pidió a su bancada apoyar el proyecto de Vizcarra sobre la Fiscalía y hasta el Apra pidió la renuncia de Chávarry. Sin embargo, cuando el resto de bancadas del Congreso quiso dar prioridad al proyecto del Ejecutivo para declarar en emergencia la Fiscalía ambas bancadas bloquearon esa posibilidad.

Además de las movilizaciones populares en reacción a las medidas de Chávarry que se mantuvieron por varios días, ocurrieron tres hechos posteriores que aceleraron la renuncia de Chávarry: que el resto de fiscales supremos le solicitara su renuncia, que el Comité de Ética del Colegio de Abogados suspendiera su colegiatura, y que su asesora (Rosa María Venegas) junto con tres miembros de la seguridad de Chávarry sacaran información comprometedor de una de las oficinas que había sido lacrada por el fiscal Pérez.

La Fiscal Suprema Zoraida Avalos ha sumido como Fiscal de la Nación Interina y su primera decisión ha sido declarar en Emergencia a la Fiscalía y reiterar todo su respaldo a los fiscales Vela, Pérez (Lava Jato) y a los fiscales Castro y Sánchez (Lava Juez). Pero Chávarry sigue como fiscal superior, pues hasta ahora el Congreso no ha procesado las 6 acusaciones constitucionales presentadas en su contra.

Lava Jato

Durante todo el 2018 siguieron las revelaciones sobre el llamado caso Odebrecht o Lava Jato, terminando el año con un importante acuerdo entre las fiscalías peruana y brasilera, que debía firmarse el 11 de enero, pero que el episodio de la remoción de Vela y Pérez han retrasado, parece ser, hasta febrero.

Actualmente el Equipo Especial de la Fiscalía que investiga el caso Lava Jato tiene 38 investigaciones que involucran a 300 personas y 21 empresas. Para el avance de dichas investigaciones es clave el convenio con Brasil. De concretarse posibilitará que lleguen, por fin, las pruebas sobre las coimas pagadas por dicha constructora brasilera a numerosos políticos y funcionarios estatales para lograr adjudicarse diversas obras públicas. También nos permitirá saber el grado de involucramiento en el pago de coimas de empresarios peruanos. La inminencia de estas revelaciones ha puesto a mucha gente sumamente nerviosa, sobre todo a Alan García.

¿El ocaso de Fuerza Popular?

Un factor decisivo en la política peruana ha sido el debilitamiento progresivo, durante el 2018, de Fuerza Popular. Juan de la Puente afirma que “Ha pasado de tener una mayoría autosuficiente en el Congreso y de manejar una política de alianzas con partidos y gremios empresariales, a un aislamiento riguroso”⁷. Recordemos que desde que, con el 23.63% de la votación se hizo de la mayoría del Congreso el fujimorismo se caracterizó por su permanente labor obstruccionista del Ejecutivo y por la dación de leyes con nombre propio (entre ellas la Ley Mordaza contra la prensa, la norma que

⁷) “El año de las coaliciones” en *La República*, 4 de enero del 2019

impedía la formación de nuevas bancadas, ambas declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, etc.).

Casi todos los analistas coinciden en que Keiko Fujimori ejerció su mayoría parlamentaria con prepotencia y arbitrariedad absoluta. Pero la revelación de sus vínculos con Odebrecht y con la mafia descubierta por los audios de la corrupción judicial (llamados Lava Juez), el blindaje desde el Congreso a Hinostroza (hoy preso en España) y al fiscal Chávarry, sumado a la prisión de su lideresa desencadenaron diversos procesos: renuncia de congresistas a la bancada de Fuerza Popular (Petrozzi, Letona, Salaverry, Ponce, Castro, Reátegui, Ushuñagua, aparte de los 10 que salieron con Kenyi, habiendo quedado Fuerza POpular con 56 congresistas, de los 73 que tuvo al inicio. A eso hay que agregar fuertes peleas entre ellos, formación de nuevas bancadas (Cambio 21, Liberal), repudio de la opinión pública (actualmente tiene 86% de desaprobación) etc. que nos permite afirmar que la posibilidad de Keiko de alcanzar la presidencia el 2021, hoy parece casi imposible.

Un año con mucha calle

También nos interesa destacar que la Opinión Pública ha jugado un importante rol en motivar, apoyar y sostener los esfuerzos moralizadores encabezados por el Presidente Vizcarra, tanto haciendo escuchar su voz en movilizaciones en todo el país, como a través de las encuestas de opinión y sobre todo con el contundente respaldo otorgado en el referéndum. Recordemos que un rotundo 86.57% dijo Sí a la Reforma del Consejo Nacional de la Magistratura (hoy Consejo Nacional de Justicia); 85.79% aprobó las normas sobre financiamiento partidario y un 85.82% dio su respaldo a la prohibición de reelección inmediata de congresistas. En cambio, respondiendo al llamado presidencial, 90.52% rechazó la bicameralidad. También cabe destacar que estos altos porcentajes fueron muy similares en todo el país.

Reforma Política

Fortalecido por el amplio respaldo de la población, el Presidente Vizcarra ha lanzado una iniciativa para avanzar en la Reforma Política. Como bien sabemos esta tiene que ver con el sistema electoral, el sistema de los partidos y la forma de gobierno. Se ha nombrado la Comisión de Alto Nivel de Reforma Política, que trabajará ad honorem, y está presidida por el sociólogo y politólogo, ex jefe de la ONPE (Oficina Nacional de Procesos Electorales) y profesor de la PUCP (Pontificia Universidad Católica del Perú) Fernando Tuesta. La integran también Martín Tanaka (politólogo), Paula Muñoz (socióloga y politóloga), Milagros Campos (abogada y politóloga) y Jessica Benza (politóloga y socióloga)⁸. Entre los temas que seguramente verá están la propuesta de reglamento de la financiación de los partidos políticos, la inmunidad

⁸) Una detallada información sobre cada uno de ellos se puede encontrar en Comisión de Reforma Política: conoce a sus integrantes y sus trayectorias profesionales en <https://rpp.pe/politica/gobierno/comision-de-reforma-politica-conoce-a-sus-integrantes-y-sus-trayectorias-profesionales-noticia-1171210>

parlamentaria y el voto preferencial. Se espera que en dos meses presenten al Presidente una propuesta al respecto.

Coincidimos con el sociólogo Sinesio López cuando afirma que 2019 será el “año de la profundización de la lucha contra la corrupción, de una fuerte judicialización de la política, de la recomposición de los grupos parlamentarios y de la formación de nuevas coaliciones, del establecimiento de un nuevo equilibrio entre el Ejecutivo y el Legislativo y (...) de la concreción de la reforma judicial y política” y por lo mismo también un año políticamente tenso⁹. También, gracias a la colaboración establecida por el Presidente del Congreso, Daniel Salaverry, se espera que se avance en la aprobación de las leyes necesarias para hacer realidad lo aprobado en el referéndum sobre la reforma de la justicia y el financiamiento partidario.

EN LO SOCIAL

De los tres temas que marcaron el escenario social peruano del 2017 dos siguieron teniendo gran relevancia durante el 2018: la violencia de género y la creciente migración venezolana, ya que el año 2018 ha sido un período con una conflictividad social de baja intensidad.

La Violencia de género

A lo largo de todo el año el tema siguió estando en la agenda nacional. Una encuesta realizada con ocasión del día internacional de la mujer (8 de marzo) en todas las Américas hizo ver que solo 22% considera que en nuestro país se respetan los derechos de las mujeres. Sin embargo es importante destacar que durante 2018 se ha logrado avanzar en el combate a esta lacra.

La recién nombrada fiscal de la nación ha propuesto formar una fiscalía de la mujer. Se ha modificado el ordenamiento legal que permitía una actitud bastante condescendiente por parte de jueces y fiscales frente a los perpetradores. Por ejemplo, antes se consideraba violación sólo en el caso que hubiera signos de que efectivamente se había ejercido violencia para forzar a la mujer. Hoy eso ya no es necesario y basta con que no haya habido consentimiento para que se considere violación.

También se han incorporado nuevos agravantes. Antes, la evidencia de consumo de alcohol o droga por parte del agresor era un atenuante que reducía la pena; hoy más bien es un agravante, que aumenta la responsabilidad penal. También se ha aumentado la pena (cadena perpetua) para los agresores sexuales cuando las víctimas sean menores de catorce años, así como también se ha declarado este tipo de delitos imprescriptibles. Esto último es muy importante, para que no se repita lo de la UGEL de Condorcanqui, donde 240 niñas awajún fueron violadas entre el 2013 y el 2018, pero dos terceras partes de los casos ya han prescrito.

⁹) “2019: Tensa calma”, en *La República* 27 de diciembre del 2018.

Además, se han creado nuevos delitos, como difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual (pena 6 años), chantaje sexual (pena 5 años) y acoso (pena de 3 a 8 años). Recordemos que el 25 de Abril del 2018, Eyvi Ágreda fue quemada en un bus en Miraflores y posteriormente falleció a causa de las heridas causadas. Ella era acosada por su asesino hacía varios años, pero como no existía esa figura legal, las autoridades nada pudieron hacer para protegerla.

Igualmente importante es que una vez que el Presidente Vizcarra rompió las ataduras con el Fujimorismo también se compró esta causa. Es así que en su discurso del 28 de Julio afirmó “Una de las principales causas de la violencia es la falta de un enfoque de género en las políticas públicas, seguido de la existencia de patrones arraigados en el machismo (...) les pido con humildad que cada uno de ustedes, en sus trabajos y en sus hogares asuman el compromiso de terminar con el machismo, denunciar la violencia contra las mujeres y erradicar el feminicidio”.

También desde Iglesia Católica el 2018 se marcó un hito al respecto. El Cardenal Barreto dijo "Creo que es muy importante tener en cuenta que el varón y la mujer fueron creados por Dios en igualdad de circunstancia, pero es la cultura y la sociedad la que ha ido relegando a la mujer en un segundo plano". Hay que “tomar conciencia de la urgencia de reconocer el rol protagónico de la mujer en la vida de la familia, de la sociedad y la política (...) este enfoque de género me parece lo más adecuado para dignificar tanto al varón y a la mujer, cada uno en su propio rol”¹⁰.

Sin embargo, durante el 2019 tendremos que seguir atentos para que no haya retroceso en lo avanzado, pues el 7 de noviembre, Fuerza Popular, que tiene una alianza con los sectores más conservadores de los evangélicos y los católicos, presentó un proyecto de ley para excluir del ordenamiento jurídico y de las políticas públicas del Estado peruano todo término relacionado a lo que ellos llaman “ideología de género”, por lo que buscan prohibir términos como: "enfoque de igualdad género", "violencia de género", "identidad de género", "expresión de género", entre otros.

En el caso del sector conservador católico con esa actitud están rechazando las enseñanzas que nos dejó el Papa Francisco en su visita a nuestro país (18 al 21 de enero). Recordemos que en Trujillo nos dijo “Quiero invitarlos a luchar contra una plaga que afecta a nuestro continente americano: los numerosos casos de feminicidio. Y son muchas las situaciones de violencia que quedan silenciadas detrás de tantas paredes. Los invito a luchar contra esta fuente de sufrimiento pidiendo que se promueva una legislación y una cultura de repudio a toda forma de violencia”.

La Migración venezolana

En diciembre del 2016, los ciudadanos venezolanos residentes en el país eran 6,615; en diciembre del 2017 ya llegaban a 100,000 y en diciembre del 2018 ya son 635,000 (y algunos afirman que llegan al millón). De ese total 86.6% se encuentran en Lima y Callao. Este aluvión venezolano es muy difícil de procesar para una población

¹⁰) "El enfoque de género es lo más adecuado para dignificar al hombre y a la mujer" *El Comercio*, 24 de mayo del 2018

acostumbrada a migrar (10% de nuestra población se encuentra en el exterior), pero no a recibir tal cantidad de migrantes en tan poco tiempo.

Muchos se preguntan por qué Perú se ha convertido en el segundo destino del éxodo venezolano (el primero es su vecina Colombia). Pareciera que hay varios factores:

- 1.- La política establecida por el ex presidente Pedro Pablo Kuczynski. Como parte de su enfrentamiento político con el chavismo venezolano PPK buscó acoger a los migrantes e ideó el famoso Permiso Temporal de Permanencia (PTP) por el cual quienes accedieran a él podían trabajar en el país y acceder a los servicios de educación y salud. En su momento dicha política fue muy elogiada por los organismos que ven a nivel internacional la problemática migratoria como un ejemplo a seguir por el resto de países de la región
- 2.- El hecho de que en la década de los 80's hubo una masiva migración peruana a Venezuela (se habla de cerca de 110,000) por lo que existen vínculos familiares que hacen más fácil la acogida a los venezolanos con vínculos familiares en el Perú, aunque probablemente este grupo sea minoritario esta vez.
- 3.- El hecho de que nuestro país tiene un crecimiento económico, muy por encima de los demás países de la región. Aunque no lo creamos durante la época del boom de las materias primas (2001-2013) en el exterior hasta se hablaba del "milagro económico peruano".
- 4.- Y no menos importante, el amplio sector informal de nuestra economía, que hace que sea relativamente fácil trabajar en cualquier cosa en el país.

Parece que todo ello ha hecho las veces de imán que ha atraído a la gran cantidad de venezolanos que hoy viven aquí. Esta masiva presencia de ciudadanos venezolanos también ha provocado importantes tensiones, sobre todo con un sector popular preocupado porque sienten que los venezolanos le están quitando oportunidades de empleo¹¹. Estas tensiones se ven acrecentadas por la manera como los medios de comunicación están cubriendo los casos de los venezolanos que infringen la ley. La verdad es que solamente una ínfima minoría de la población inmigrante venezolana comete actos delictivos, pero la forma cómo presentan la noticia los medios de comunicación para mucha gente es suficiente para culpabilizarlos.

No hay señales de que el problema suscitado por la masiva migración venezolana a nuestro país tienda a disminuir durante el año que se inicia, de allí que un gran reto que tenemos al respecto es cómo integrarlos y evitar los brotes de violencia xenófoba.

Lima, 11 de enero del 2019

¹¹) Para una discusión al respecto ver "La migración venezolana al Perú", en el Boletín de la Exclusión al Reconocimiento n. 109 del Instituto Bartolomé Las Casas. Se puede bajar de http://bcasas.org.pe/wp-content/uploads/2018/10/Boletin_Septiembre18_final.pdf